

SUBASTA EN LÍNEA

Mitad indivisa de plaza de garaje en Gelida (Barcelona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 1965

2.000,00 €

Fecha de inicio 14/05/2021 12:00

Fin 14/07/2021 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 2.000,00 EUR

Valor razonable : 4.000,00 EUR

Incremento mínimo de puja : 100,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 250 €

Número de activos: 1

Ubicación:

Ronda de Francesc Macià 40-42 08790 Gelida

BARCELONA España

Descripción

50% de NUDA PROPIEDAD de Plaza de aparcamiento en planta sótano del Cuerpo de Edificios K y L en la manzana de las calles del Molí Nou, calle B y calle C. Entrada al garaje por c/Ronda de Francesc Macià 40-42, sita en Gelida.

Tiene una superficie útil aproximada de 13,95 metros cuadrados y construida total aproximada de 26,81 metros cuadrados, incluida la parte proporcional de la zona de paso y maniobras

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	Ronda de Francesc Macià 40-42 08790 en Gelida (Barcelona)
VALOR DE TASACIÓN	4. 000 €
M2 CONSTRUIDOS	26,81 m2
M2 ÚTILES	13,95 m2
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Martorell n.º 3, tomo 2731, libro 116, folio 31, finca registral n.º 6482

Cargas y gastos

No constan cargas conocidas.

Gastos: Se cargará a cuenta del adjudicatario el IVA, o cualquier otro impuesto indirecto en el caso que fuese exigible a la deudora, que no se hallará incluido en el precio de la oferta, así como cualquier otro impuesto o tasa que se genere por la venta o transmisión del o de los elementos, inclusive la Plusvalía Municipal.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que puedan presentarse ofertas es necesario realizar un depósito previo de **250 €**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaría Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1965 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda presentar su oferta por el lote descrito.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría,

Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- [Auto aprobación PL.pdf](#)
- [Auto modif Plan Liquidación.pdf](#)
- [Plan Liquidacion.pdf](#)
- [Nota Simple.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鐘

91 602 01 82